TLAQUEPAQUE

Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, **SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.**

II.- Aprobación del Orden del Día:

Respecto al orden del día se propuso en la convocatoria el siguiente:

1. Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del día.
3. Discusión y en su caso aprobación del proyecto de Dictamen por el que se propone al Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, que apruebe y autorice en lo general y en lo particular, el decreto por el que se expide el Reglamento de Anuncios para el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco.
4. Asuntos Generales
5. Clausura de la Reunión.

Procedo a solicitar que las y los Regidores que estén por la afirmativa, levanten su mano para aprobar el orden del día: **se aprueba por unanimidad.**

En virtud de que ya fueron desahogados los puntos uno y dos del Orden del Día, procedo al desahogo del **tercer punto** DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DICTAMEN POR EL QUE SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, QUE APRUEBE Y AUTORICE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, EL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO.

En este punto, quiero informarles que se circuló el proyecto del dictamen del Reglamento en archivo digital anexo con la convocatoria de la reunión, y previo al inicio a la reunión se circuló copia del turno a comisión aprobado por el Pleno del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, de fecha 17 de diciembre del 2015, para iniciar los respectivos trabajos; así mismo, quiero agradecer la presencia del Director de Actas y acuerdos Lic. Fernando Rivera Rodríguez y su equipo de trabajo; también contamos con la presencia del Director de Padrón y Licencias Lic. Luis Eduardo Fabián Tafolla Becerra, para que nos permita sus comentarios sobre el proyecto del dictamen a discusión, **hacerles de su conocimiento la presencia del Síndico Lic. Juan David García Camarena**, también agradecerle a todos los técnicos y asesores de los Regidores en esta reunión de trabajo, por lo que si me lo permiten me gustaría; si lo aprueban, dar el uso de la voz al Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra para que nos exponga algo del tema que nos tiene el día de hoy.

Levanten su mano los que estén por la afirmativa, (aprobado).

En el uso de la voz el **Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra**, antes que nada buenas tardes a todo este grupo edilicio, del mismo modo agradezco de manera particular al Regidor Miguel Carrillo Gómez, Presidente de la comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana por esta invitación, y en base a los trabajos que se van realizando en este encuentro, pues lo que les puedo decir de este trabajo, es que se elaboró en base a mesas colegiadas con diversas autoridades, como el Lic. Fernando Rivera Rodríguez y su grupo de colaboradores, y el Lic. Arturo Gutiérrez, que es el jefe de anuncios y así

mismo con diversas autoridades de la zona Metropolitana de Guadalajara, para tratar de poner un orden en lo que es la materia de los anuncios, todo obviamente se adecuo perfectamente a lo que es el entorno del municipio de San Pedro Tlaquepaque y en lo particular, pudiera decir yo creo que, con la aprobación de este Reglamento se va a tener una gran ventaja y ganancia en Tlaquepaque, porque según lo que yo llegue más o menos a estudiar en algunas administraciones se habían hecho algunas modificaciones, pero este reglamento se encuentra debidamente fundamentado en lo Federal, Estatal y Municipal, donde se contemplan, digamos todo tipo de anuncios, llámense anuncios estructurales, semiestructurales, todo lo que sea publicidad, pendones, perifoneo volanteo y demás respetando sobre todo aquí en Tlaquepaque sus Hitos urbanos, sus zonas turísticas y todas aquellas vialidades que pudieran ser un distractor, para aquellas personas que día con día está detrás de un volante, eso es todo lo que pudiera agregar.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Le agradezco sus comentarios Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra.

Así mismo, me gustaría solicitarle que me den la oportunidad, si están de acuerdo, para darle el uso de la voz al Lic. Fernando Rivera Rodríguez. Los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo levantando su mano (aprobado), perdón Licenciado nada más comentarles, **que acaba de integrarse a la sesión la Regidora Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez**; adelante:

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Muchas gracias Presidente de la Comisión, efectivamente como dice el Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra, existe una inquietud a nivel metropolitano, por la gran cantidad de anuncios espectaculares que se han estado estableciendo en toda la zona metropolitana, el Municipio de Guadalajara tomo la batuta, de tratar de trabajar de manera conjunta en la Zona Metropolitana un reglamento, el cual nos permita su aplicación en todos los Municipios conurbados, para tener los mismos criterios e ir regulando e incentivando esta actividad, que a veces se ha salido del margen o del control de las autoridades, a efecto de que esté perfectamente bien regulada en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque; ya que se han encontrado una serie de anomalías, de anuncios que no contaban con permiso de licencias, no reunían los requisitos mínimos de seguridad, que no tenían fianza, que no se habían refrendado, por lo tanto esta situación que preocupa, vuelvo a insistir, en la zona metropolitana, se trabajó en mesas tanto con los Municipios: de Guadalajara, Zapopan. El Salto, Tlajomulco, Zapotlanejo y nuestro Municipio; a efecto de manejar este reglamento con las características y con las necesidades de nuestro Municipio de San Pedro Tlaquepaque, creemos que es un reglamento innovador, que ya fue aprobado en el Municipio de Guadalajara, viene a abrogar el Reglamento de Imagen Urbana, consideramos que nos va a permitir tener un control mayor en la cuestión de los espectaculares, se regula el perifoneo, se regula el volanteo y se regulan las medidas de los espectaculares, de los pendones, entonces creo que fue un trabajo bien elaborado junto con la oficialía mayor, de la mano con el director de anuncios, un servidor conjuntamente con la persona y del Regidor Miguel Carrillo Gómez, ponemos a consideración el presente dictamen para su discusión y aprobación.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Si alguien quiere hacer uso de la voz o hacer algún comentario del mismo, para registrar el orden de participantes, les parece si los anotamos Lic. Córdova, Lic. Adenawer González Fierros...

Regidor Luis Armando Córdova Díaz

Buenas tardes a todos los presentes, es muy importante el reglamento que se está proponiendo, porque efectivamente la imagen urbana, hoy está demasiado contaminada, fuera de control, hay por demás un exceso en las empresas que se han venido a dedicar a la actividad empresarial de los anuncios espectaculares y otro tipo, como las situaciones que comentaba el Lic. Fernando Rivera Rodríguez Rivera, para mí sería importante, lo que comenta el Lic. Eduardo Tafolla, saber si se tiene un estudio comparado, de cómo estaba, cuales son los cambios, si hay una observación a cada uno de sus cambios o si también podemos contar con la información oficial, de los cambios a que se refiere el Lic. Fernando Rivera, cual es el estatus de las licencias; quiénes de los que tienen licencia, cuales no tienen fianzas, o garantía, que empresas son, cuantas tienen una estructura instalada y no tienen una licencia del Gobierno Municipal y solamente tienen una suspensión ante el Tribunal de lo administrativo, o cuales de esas estructuras están en un terreno que no es viable, o no es dable jurídicamente que estén funcionando, entonces si quisiéramos contar con esa información, también para poder formarnos un criterio adecuado es cuanto Sr. Presidente.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Muchas gracias Sr. Regidor, tiene el uso de la voz el Regidor Lic. Adenawer González fierros; adelante Regidor,

Regidor Lic. Adenawer González fierros;

Buenas tardes a todos y cada uno de ustedes; nada más, de igual forma la contaminación visual de los espectaculares, anuncios, el riesgo que corren, donde están ahorita algunos que no están regulados, se encuentran en fincas y terrenos donde hay familias viviendo inclusive, nada más pedir a ver si me pueden aclarar y también a ver algún artículo, por ejemplo: se basan en el nuevo reglamento actual y en otro, se basan en el reglamento que se pretende aprobar el nuevo reglamento Interno del Ayuntamiento de Tlaquepaque, nada más para aclarar cómo esta esa situación, si primero vamos aprobar el reglamento Interno del Ayuntamiento, para que se basen o se hayan basado, quién está realizando el proyecto de esta iniciativa y si hay algún aspecto técnico de medidas de los anuncios; me queda claro que están hablando de que van a haber unas medidas; si se aprueba, para los anuncios si han algún dictamen técnico, donde se basan en ese tipo de medidas, checando el Art. 8 frac. IV, todos los tienen, estuve checando el de Guadalajara y creo que fue un "copy page". Dice la rotulación de bardas para propaganda política, se regula en lo que a su distribución corresponde por el órgano electoral, pero luego entonces aquí anexan, dice que la lista con la propuesta de ubicación de las mismas, debe ser autorizada por el Ayuntamiento y cotejadas por el órgano electoral federal y estatal; según sea el

caso, quiero suponer que nosotros vamos a estar autorizando las bardas, yo siento ahí, que aquí nos están coartando el derecho a los partidos políticos, porque yo creo que la autoridad competente es, para determinar lo del tema de las bardas, es el Instituto Electoral y aquí estamos proponiendo que el Ayuntamiento debe autorizar la lista de la propuesta de la ubicación. Mi propuesta sería que se retirara este párrafo, que nada más se quedara hasta por el órgano electoral, sería cuestión de checarlo para poder emitir un pronunciamiento en esa fracción.
¿Qué articulo? ARTICULO 8 FRACCION IV.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Tiene el uso de la voz el Síndico.

Síndico Lic. Juan David García Camarena

Bueno a mí me gustaría dejar en las manos de la presidencia de la comisión, algunas observaciones de forma, creo que existen algunas consideraciones que deben de cambiar en el nuevo reglamento del Gobierno y la Administración Municipal, en lo que son las Dependencias hay que adecuar, en lo particular se me hace que nos va a poner en la vanguardia del tema de imagen Urbana y aunque tengo conocimiento que se han aprobado ya en algunos otros municipios de la zona metropolitana, también creo que podemos mejorar algunos temas, podernos sensibilizar algunos rubros, yo creo que el tema de anuncios es muy diverso, hay los anuncios estructurales, están los llamados Parabuses, están los pendones, por equipamiento Urbano publicitario están los de teléfonos, publicidad de la gente que pone en sus fincas o propiedad particular, pinta de bardas, están las denominadas vallas de publicidad, y yo sí creo que a pesar de que nos basamos en trabajo, que también es un esfuerzo; que han hecho, los municipios de Guadalajara y Zapopan, yo sí creo que hay que modificar algunos temas que podemos mejorar, yo en lo particular algo de lo que observe en el código urbano, que fue aprobado en el 2008; si mal no recuerdo, quedo aprobado en la ley de Desarrollo Urbano, donde se contempló un capitulo en materia de anuncios, lo cual muchos municipios no hemos cumplido, o no hemos volteado a ver entre algunas cosas, la distancia entre algunos anuncios y a veces terminan poniendo distancias distintas, a las mencionadas en el código de Imagen Urbana, sí creo que hay algunas consideraciones que valdría la pena trabajar con calma, a mi si me gustaría sugerir con todo respeto a la comisión, que pudiéramos tener alguna mesa de trabajo; sobre diferentes temas, a mi inclusive, me gustaría mandar hablar a algunos empresarios de los diferentes rubros, para que puedan aportar alguna sugerencia; por supuesto que no va a ser complacencia a gusto, pero sí creo por la experiencia que ellos tienen, son los que manejan el tema, y podrán hacer alguna aportación en cada uno de los rubros, que se pretenden reglamentar, entonces, a mi si me gustaría que abriéramos alguna mesa de trabajo en conjunto con el área operativa, que va a ser de Padrón y Licencias, para tratar de desglosar algunos temas como vallas, creo que el reglamento no es muy claro en el tema de vallas, creo que los parabuses pudiera ser otro, la relación que tienen los anuncios cuando están vinculadas en una concesión municipal, por tanto también ahí también hay situaciones jurídicas que si se pudieran mejorar con una mesa de trabajo.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Gracias Sindico; tiene el uso de la voz el Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Con permiso de usted Señor Presidente, señores Regidores, Don Luís esa información claro que si se la hacemos llegar, no venía preparado en ese sentido, tenemos perfectamente detectado cuantos están de manera regular, cuantos están de manera irregular, cuantos son estructurales, todas las especificaciones, que tenemos con mucho gusto se lo hacemos llegar. En relación al comparativo que está solicitando, no lo tenemos Don Luis por que como decimos en el transitorio este Reglamento abroga el anterior de Imagen Urbana es completamente nuevo y no hicimos un comparativo pero también podríamos trabajar en los temas más importantes que se regulan en el anterior Reglamento de Imagen Urbana conjuntamente lógicamente lo pongo a consideración de la presidencia.

En relación a lo que comenta el Regidor Lic. Adenawer González Fierros; ahí difiero un poco Señor Regidor; toda vez que el Municipio es quien autoriza la pinta de bardas, los procedimientos que se manejan son, que los partidos políticos hacen la solicitud de las bardas que desean pintar previa autorización, tanto del particular como del Municipio y estas son aprobadas por los consejos electorales y del IEPCJ en las pintas de las bardas en que por eso consideramos que este articulo si esta.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

En que código viene, lo del Municipio.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Viene del código COFIPE, no es LEGIPE ahí viene la regulación hay que recordar que en nuestras elecciones tanto Federales y Estatales, están perfectamente Reguladas la materia de publicidad.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

Hablamos de que la licencia debe ser autorizada por el Municipio es que acabas de decir de que el Municipio autoriza las bardas.

Si el Municipio tiene la autorización para la pinta de bardas usted primero tienen que acreditar ser el propietario y después el Municipio da la autorización.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

En el caso, estamos hablando de la publicidad política en el cual se manejó perfectamente a través de la LEGIPE se requiere un contrato comodato del particular por el particular y por el visto bueno del Municipio y este, a su vez el Instituto autoriza la pinta de bardas, aquí estamos hablando únicamente en la materia política esa es la acreditación, pero está a consideración de los Regidores, por su puesto hay que checarlo esa es la fundamentación que se maneja.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Gracias; en base a las inquietudes me gustaría y sugiero a todos los integrantes de las comisiones que pudiéramos, para poder hacer llegar tenga más oportunidad las inquietudes que tiene el Síndico, de verificar y adecuar en el caso del Lic. Córdova también que se le haga llegar cierta la información que le dé la certeza e igualmente en el caso del Regidor Lic. Adenawer González Fierros si a bien lo tienen que no

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Con permiso de usted Señor Presidente, señores Regidores, Don Luís esa información claro que si se la hacemos llegar, no venía preparado en ese sentido, tenemos perfectamente detectado cuantos están de manera regular, cuantos están de manera irregular, cuantos son estructurales, todas las especificaciones, que tenemos con mucho gusto se lo hacemos llegar. En relación al comparativo que está solicitando, no lo tenemos Don Luis por que como decimos en el transitorio este Reglamento abroga el anterior de Imagen Urbana es completamente nuevo y no hicimos un comparativo pero también podríamos trabajar en los temas más importantes que se regulan en el anterior Reglamento de Imagen Urbana conjuntamente lógicamente lo pongo a consideración de la presidencia.

En relación a lo que comenta el Regidor Lic. Adenawer González Fierros; ahí difiero un poco Señor Regidor; toda vez que el Municipio es quien autoriza la pinta de bardas, los procedimientos que se manejan son, que los partidos políticos hacen la solicitud de las bardas que desean pintar previa autorización, tanto del particular como del Municipio y estas son aprobadas por los consejos electorales y del IEPCJ en las pintas de las bardas en que por eso consideramos que este articulo si esta.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

En que código viene, lo del Municipio.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Viene del código COFIPE, no es LEGIPE ahí viene la regulación hay que recordar que en nuestras elecciones tanto Federales y Estatales, están perfectamente Reguladas la materia de publicidad.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

Hablamos de que la licencia debe ser autorizada por el Municipio es que acabas de decir de que el Municipio autoriza las bardas.

Si el Municipio tiene la autorización para la pinta de bardas usted primero tienen que acreditar ser el propietario y después el Municipio da la autorización.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

En el caso, estamos hablando de la publicidad política en el cual se manejó perfectamente a través de la LEGIPE se requiere un contrato comodato del particular por el particular y por el visto bueno del Municipio y este, a su vez el Instituto autoriza la pinta de bardas, aquí estamos hablando únicamente en la materia política esa es la acreditación, pero está a consideración de los Regidores, por su puesto hay que checarlo esa es la fundamentación que se maneja.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Gracias; en base a las inquietudes me gustaría y sugiero a todos los integrantes de las comisiones que pudiéramos, para poder hacer llegar tenga más oportunidad las inquietudes que tiene el Síndico, de verificar y adecuar en el caso del Lic. Córdova también que se le haga llegar cierta la información que le dé la certeza e igualmente en el caso del Regidor Lic. Adenawer González Fierros si a bien lo tienen que no

dejemos no clausuremos la sesión; la suspendamos y que lo pongamos para lunes 25 a las 11 de la mañana si lo tienen a bien, retomar si es así lo sometemos a la votación y le damos para el lunes, claro por su puesto tomar nota de la información que requiere el Lic. Córdova, igualmente ver el asunto contigo Licenciado y con el Lic. Adenawer González Fierros.

Síndico Lic. Juan David García Camarena

Abusando de esa disposición a mí me gustaría que fuera el martes hay muchos temas que me gustaría revisar, para ver que subsanamos. Abusando de la buena voluntad que fuera el martes temprano.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Si bueno no tengo ningún inconveniente lo votamos si los que estén por la afirmativa para el martes 11 a.m.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Presidente si me hicieran llegar esa información a través de los correos que tenemos registrados en lo que se refiere al padrón.

Regidora Lic. Adenawer González Fierros

Nada más comentar, mis observaciones se las enviare por escrito a ti y también las haremos llegar al Lic. Fernando, me gustaría tener también tener las Lic. Córdova por su puesto y el síndico si no hay problema.

Regidora Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

De alguna manera, también abonar; en la parte, por una parte lo hemos visto en la discusión de modificación del Reglamento de Guadalajara y hoy esta mesa de trabajo que se está generando, por una parte también, la cuestión inclusive de la información relativa al impacto Socio Económico, la parte Técnica, por otra parte está la cámara de la Industria Gráfica, también se ha generado una gran situación, que ha generado pues, un golpe para la economía de las pequeñas pymes, representa 87 % aquí en el país y que sostienen, manifestar este tema; para mí es importante, por una parte yo estoy a favor de regular totalmente, hablamos de un tema ambiental, un tema sustentable, un tema de regulación, un tema de licencias; pero también, la parte inclusive de tocar y tener en cuenta los datos que se refieren al impacto que ha tenido la Industria gráfica, dado que los pequeños comercios, no solamente las pequeñas Imprentas, sino también aquellos negocios como restaurantes, pequeños comercios, pequeños pymes que se han visto golpeados, ellos no pueden manejar algún material o temas publicitarios de gran impacto como es la televisión y radio, pero si lo manejan a través de volanteo y al final de cuentas, generar acciones pues me queda claro que podemos modificar y tener esa sensibilidad e impacto por parte de la industria, de estas pequeñas Pymes, por eso hablo del tema técnico Socioeconómico los costos como parte usted presidente de la comisión de desarrollo económico, pues también de alguna manera tener el balance y esa otra, de alguna manera sobre la situación que ha generado el impacto porque simple y sencillamente, alrededor de las 1200 imprentas que se encuentran en la Zona Metropolitana de alguna manera, hoy se ven impactadas en la economía, implica la generación de empleos, implica una serie de

situaciones, entonces ir hacia adelante y regular, yo estoy a favor, de regular situaciones; me queda claro, que son temas que vamos a trabajar a detalle y también considerar precisamente los actores que de alguna manera pudieran verse impactados en lo que hoy conocemos como las pequeñas pymes esto es una cadena de producciones señores, es una cadena virtuosa.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Si les parece bien, que todas las observaciones o todas las inquietudes nos las pudieran hacer llegar por escrito el lunes a más tardar a las 12:00 horas. Para tener el tiempo necesario para darles curso.

Se declara formalmente suspendida la sesión, siendo las 14:08 catorce horas con ocho minutos para reiniciarse el próximo martes 26 de enero del 2016, a las 11:00 horas, muchas gracias.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

Ese día nos vamos a sentar y vamos a ver otra vez y discutir todas sus inquietudes hacerlas llegar para poder hacer los ajustes en la mesa de trabajo y hacer las adecuaciones pertinentes.

Visto lo anterior, quedaron en receso los trabajos de la Sesión Ordinaria de la Comisión y posteriormente el día 26 de Enero del 2016, fueron reanudados con las siguientes intervenciones:

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Buenos días;

Compañeros Regidores, agradezco su participación y asistencia para la REANUDACIÓN de esta sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana que se celebra en coadyuvancia con la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos que aquí nos acompañan, de acuerdo a lo que establece la reglamentación municipal que rige a este Ayuntamiento y de acuerdo a la moción aprobada en la sesión ordinaria iniciada el día viernes 22 de Enero del año en curso por los integrantes de los órganos de trabajo que aquí nos encontramos, el día de hoy, 26 de Enero del año 2016, nos encontramos aquí para la reanudación de los trabajos pendientes para el análisis del turno en estudio de la presente sesión. A fin de cumplimentar con las disposiciones reglamentarias para continuar con esta sesión, daremos cuenta de la asistencia de los regidores integrantes de las diversas Comisiones Edilicias, con el fin de validar que esta Sesión cuente con el quórum legal para seguir esta sesión:

Asistieron por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana:

TLAQUEPAQUE

Vocal Regidora Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna también integra la Comisión de Reglamentos (presente)

Vocal Regidora C. Rosa Pérez Leal (presente)

Vocal Regidora Lic. Lourdes Celenia Contreras González también integra la Comisión de Reglamentos

Vocal Síndico Lic. Juan David García Camarena

y el **Presidente de la Comisión, Regidor Miguel Carrillo Gómez** (presente);

por la Comisión Edilicia de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos

Presidente de la Comisión Síndico Lic. Juan David García Camarena,

Vocal Regidora Lic. Marcela Aceves Sánchez (presente)

Vocal Regidor C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada

Vocal Regidor Lic. Orlando García Limón (presente)

Vocal Regidor Lic. Adenawer González Fierros (presente)

Vocal Regidor Lic. Luis Armando Córdova Díaz

Vocal Regidor Lic. Miguel Silva Ramírez (presente)

Una vez verificado que existe quórum legal para continuar con esta sesión, y en seguimiento con el punto del orden del día que fue aprobado al inicio de esta Sesión, quiero hacer de su conocimiento que, en mérito de las observaciones y apreciaciones que fueron formuladas por los distintos integrantes de las Comisiones Edilicias que estudian este dictamen, a este respecto, quiero manifestar...

Se nos hicieron llegar las observaciones que tuvieron el Regidor Adenawer González Fierros, así como del Síndico Juan David García Camarena, y también se trabajó en la solicitud de lo manifestado por el Regidor Luis Armando Córdova Díaz.

De igual forma les informo que personal de la Secretaría General y de la dirección de Padrón y Licencias, nos apoyaron en el trabajo de sus observaciones con el dictamen proyectado, por lo que, y con la finalidad de explicar las modificaciones planteadas al proyecto de decreto que fue distribuido con antelación entre ustedes, me permitiré proponer, que le permitan el uso de la voz al Lic. Fernando Rivera Rodríguez para que nos manifieste al respecto.

Los que estén por la afirmativa para darle el uso de la voz, favor de levantar su mano (aprobado)

Licenciado Fernando, si fuera tan amable respecto a los puntos y observaciones de los ya mencionados...

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Claro que sí, muchas gracias Presidente, Regidores muy buenos días, en la pasada reunión hubo inquietudes y se acordó, que para el día de ayer lunes a las 12:00 horas, a más tardar tener las observaciones para hacer el análisis, el estudio y a su vez adecuarlas e ingresarlas al Reglamento. En relación a la petición que nos hizo el Regidor Luis Armando Córdova, era el padrón de anuncios, de espectaculares, de todo lo que tenemos, se les envió un documento similar al que tengo aquí, en el que se dividen estructurales de azotea, en el que se dividen semiestructurales, en el que se dividen bandera luminosa y algún otro tipo de anuncios, aquí se describe quién es el titular, la ubicación, el número exterior, el interior y el estatus en el que actualmente se encuentran, también nos pidió un comparativo, un análisis en relación al anterior Reglamento que se pretende abrogar y este que se pretende aprobar, también por ahí se hizo respecto a algunos pequeños puntos, por lo que consideramos que la petición del Regidor Luís Armando Córdova fue cubierta en todos los términos que nos lo solicitó, por otra parte también se hicieron algunas observaciones del Síndico que se hicieron llegar en tiempo y forma, y les informo a todos los miembros de estas comisiones que fueron atendidas en su totalidad, ya que eran observaciones, sobre todo de forma, algunas también de fondo y las tres observaciones que nos hizo fueron adaptadas al reglamento, por otro lado, también el Regidor Lic. Adenawer González fierros , nos hizo llegar unas observaciones en tiempo y forma, todavía hace unos minutos estuvimos trabajando con su asesora, algunas eran dudas, que se le aclararon a ella pero ahorita está el Licenciado Tafolla y nuestro Director de Anuncios para también aclarárselas a usted, y las que eran de incorporar o modificar, también fueron atendidas en su totalidad Regidor, entonces consideramos Presidente y señores Regidores, que las observaciones que tuvieron a bien hacernos llegar, fueron incluidas para abundar y perfeccionar este nuevo Reglamento.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Gracias Licenciado

Manuel Iñiguez Cedeño (Asesor Regidor Luís Armando Córdova Díaz)

Si me permiten hacer uso de la voz.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Adelante

Manuel Iñiguez Cedeño (Asesor Regidor Luís Armando Córdova Díaz)

Nada más de igual forma la información de manera electrónica, no nos llegaron, lo que pasa es que se mandaron a los institucionales no tenemos ningún correo particular del Regidor, ni de su asesor tampoco, llegaron los de informática que estaba mal el servidor y tenían que reiniciar todo, y nos dijeron por dónde entrar fue hasta ahorita lo que nos llegó de información, igual nada más aclarar la hora, a las 11:25 horas de la mañana.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Fíjate que los correos fueron enviados alrededor de las cinco de la tarde, no sé si yo tengo mi horario desacomodado, no sé si alguno de ustedes se dio cuenta de la hora

en que los recibió, fueron cinco o seis de la tarde aproximadamente, son cuestiones técnicas, de ahí, con permiso de los Regidores, la insistencia de que nos pudieran proporcionar un correo, donde fuimos personalmente con Don Luís Armando y nos comentó que eran los únicos, entonces ante esa situación, no podemos ayudar o abundar un poquito más, por lo que a través de su conducto abogado, le pediría de nueva cuenta, que nos pudieran hacer llegar correos; ya sea personales tanto tuyo, de su secretaria, a efecto de que podamos tener esa comunicación, como todos los demás Regidores han tenido a bien hacernos llegar y evitar estos tipo de situaciones que son ajenas a un servidor y lógico también a ustedes.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Bueno, una vez aclarado y subsanadas las inquietudes que tenían por parte de los ya mencionados, no sé si algún Regidor quiera hacer alguna observación, ya que también aquí contamos con la presencia del Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra, por si hay alguna duda o aclaración que gusten aclarar.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

Muchas gracias Regidor, compañeros Regidores buenos días a todos, nada más comentar una observación, en el artículo 27 fracción I inciso i), dice que la distancia mínima entre anuncios estructurales, no deberá ser menor a 200 metros, tengo entendido que el Código Urbano del Estado de Jalisco, te marca que son a 500 metros en el artículo 346 inciso a), nada más cuestión de duda, para ver si no se cuadra lo que dice el Código Urbano con lo que pretendemos aprobar y que no vaya a ser un motivo de alguna impugnación posterior, nada más hago la observación para aclarar ese tema.

Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra

Si me permite Regidor, con todo respeto a todos los miembros ya está subsanado eso, exactamente me estaba comentando eso el Lic. Fernando Rivera Rodríguez y le hice la observación pero si ya está.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez.

Y es en lo que se está trabajando, aunque hay que recordar y pongo a consideración de ustedes, el Código Urbano ha tenido algunas modificaciones, pero tenemos toda la autonomía de poder determinar nosotros sobre la reglamentación, sin contrapuntear lo del Código Urbano, eso hay que aclararlo, por eso pongo a consideración de ustedes, si nos acatamos a lo que refiere el Código Urbano o nos vamos por lo que se determinó, esa ya es una decisión, quiero aclararles que no entraríamos en un conflicto en relación a lo que se menciona en el Código Urbano.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

El comentario es porque, creo que en Guadalajara ya interpusieron algunas impugnaciones.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Así es, entonces pongo a consideración están los 200 metros que se han determinado o nos acogemos a lo que se dice en el Código Urbano, digo entre más metros se tenga

en que los recibió, fueron cinco o seis de la tarde aproximadamente, son cuestiones técnicas, de ahí, con permiso de los Regidores, la insistencia de que nos pudieran proporcionar un correo, donde fuimos personalmente con Don Luís Armando y nos comentó que eran los únicos, entonces ante esa situación, no podemos ayudar o abundar un poquito más, por lo que a través de su conducto abogado, le pediría de nueva cuenta, que nos pudieran hacer llegar correos; ya sea personales tanto tuyo, de su secretaria, a efecto de que podamos tener esa comunicación, como todos los demás Regidores han tenido a bien hacernos llegar y evitar estos tipo de situaciones que son ajenas a un servidor y lógico también a ustedes.

Regidor Miguel Carrillo Gómez

Bueno, una vez aclarado y subsanadas las inquietudes que tenían por parte de los ya mencionados, no sé si algún Regidor quiera hacer alguna observación, ya que también aquí contamos con la presencia del Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra, por si hay alguna duda o aclaración que gusten aclarar.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

Muchas gracias Regidor, compañeros Regidores buenos días a todos, nada más comentar una observación, en el artículo 27 fracción I inciso i), dice que la distancia mínima entre anuncios estructurales, no deberá ser menor a 200 metros, tengo entendido que el Código Urbano del Estado de Jalisco, te marca que son a 500 metros en el artículo 346 inciso a), nada más cuestión de duda, para ver si no se cuadra lo que dice el Código Urbano con lo que pretendemos aprobar y que no vaya a ser un motivo de alguna impugnación posterior, nada más hago la observación para aclarar ese tema.

Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra

Si me permite Regidor, con todo respeto a todos los miembros ya está subsanado eso, exactamente me estaba comentando eso el Lic. Fernando Rivera Rodríguez y le hice la observación pero si ya está.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez.

Y es en lo que se está trabajando, aunque hay que recordar y pongo a consideración de ustedes, el Código Urbano ha tenido algunas modificaciones, pero tenemos toda la autonomía de poder determinar nosotros sobre la reglamentación, sin contrapuntear lo del Código Urbano, eso hay que aclararlo, por eso pongo a consideración de ustedes, si nos acatamos a lo que refiere el Código Urbano o nos vamos por lo que se determinó, esa ya es una decisión, quiero aclararles que no entraríamos en un conflicto en relación a lo que se menciona en el Código Urbano.

Regidor Lic. Adenawer González Fierros

El comentario es porque, creo que en Guadalajara ya interpusieron algunas impugnaciones.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez

Así es, entonces pongo a consideración están los 200 metros que se han determinado o nos acogemos a lo que se dice en el Código Urbano, digo entre más metros se tenga

de limpieza, el objetivo de este reglamento es limpiar de manera visual, pero si será una decisión de ustedes Regidores y no sé qué opine Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra.

Lic. Luis Eduardo Tafolla Becerra.

Efectivamente y abundando la exposición que dice el Lic. Rivera, todos sabemos que a ninguna ley puede darse efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna, por consiguiente, a partir de la aprobación que ustedes hicieran de este Reglamento se empezaría a regular, lo que esta con la regulación anterior, pues si puede dar motivo definitivamente a que se presenten algunas demandas, algunos amparos.

Regidor Miguel Carrillo Gómez.

Alguna otra observación o pregunta para el Licenciado Tafolla, ninguna, bueno ya discutido el proyecto de dictamen, les pregunto a ustedes compañeros, quienes estén por la afirmativa favor de levantar su mano, para aprobar el dictamen en lo general. (**Aprobado el dictamen en lo general por unanimidad de los presentes**)

Y quienes estén por la afirmativa para aprobar el dictamen en lo particular

Regidora Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Nada más con un tema de una observación, precisamente a lo que comentaba el Licenciado Rivera, las observaciones que hicieron algunos de los compañeros, si pudiera de alguna manera mencionar, para someterlo a votación en lo particular, ya que las observaciones no las tenemos, en lo personal, no las tengo, para mi sería importante.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez.

Si me permite Presidente, las observaciones que nos hace el Síndico son principalmente, igual que Don Lic. Adenawer González fierros en relación a que si íbamos a utilizar los nombres de las dependencias que se mencionan en el actual Reglamento Interior, o ya se iba a adecuar al Reglamento que se pretende aprobar también en la próxima sesión, el Reglamento de Gobierno, efectivamente, había ahí algunas discrepancias sobre Dirección General de Obras Públicas o Dirección de Obras Públicas, quiero manifestarles que este Reglamento viene con el nuevo Reglamento que se pretende aprobar, entonces estas fueron algunas que nos mencionó el Síndico, algunas otras también que mencionaba San Pedro Tlaquepaque, en vez de Tlaquepaque, igual se las voy a hacer llegar Regidora, para que las compare con el Dictamen y verifiquen que fueron incluías, la Dirección de Obras Públicas en vez de Dirección General, se mencionó en el artículo 8 fracción III, puentes peatonales o vehiculares, hay que recordar que en las administraciones pasadas, se integraron algunos convenios o se hicieron algunos convenios con algunos particulares para poner cierta publicidad en los puentes peatonales, entonces si tendríamos que salvar esa situación, para no violentar los derechos ya adquiridos de los particulares, en relación a este nuevo convenio, es una observación que nos hizo el Síndico y estamos poniendo, salvo estos casos, la palabra "correspondientes", es más bien cuestiones de forma, realizan en vez de realizará, y algunas observaciones que nos hizo el Regidor Lic. Adenawer González fierros en relación a la tramitología, a ser un poco más específicos todavía en algunos términos de las bardas, en materia de publicidad política, otro artículo el 47 que no se especificaban cuáles eran las zonas y aclaramos más, yo les haré llegar con gusto esas observaciones porque las tenemos por escrito, para que

vean que fueron perfectamente incluidas, igual que cumplimentada la petición de nuestro amigo Luís Armando Córdova Regidor del PRI.

Regidor Miguel Carrillo Gómez.

Aclarado el punto y continuando, los que estén por la afirmativa para la aprobación del dictamen en lo particular favor de manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba en lo particular por unanimidad de los presentes, el Dictamen POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE de las Comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana; así como, de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Continuando con el Orden del Día, el cual corresponde al punto número 5. DE ASUNTOS GENERALES.

Si alguien tiene algún asunto a tratar, adelante…

ASUNTOS GENERALES

Regidora Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Primero comentar que esta reglamentación, que viene desde un enfoque metropolitano, pues ayudará muchísimo a generar acciones, inclusive que tienen que ver con temas sustentantes, con temas del medio ambiente y en pro precisamente avalo este tema, también veo un apartado que va en la cuestión inclusive del perímetro del Centro Histórico de San Pedro, hay una parte importante porque realmente hemos visto, se aprobó un Reglamento en el tema del Centro Histórico y no se homologaron en base a las reglamentaciones que tienen que ver inclusive con la imagen Urbana, que tienen que ver con las adecuaciones de toda la normatividad, la importancia que por ejemplo los reglamentos interiores que se va a modificar, tenemos que generar la modificación de todo nuestro reglamento, precisamente porque va una cosa, y hoy pensar inclusive también como Presidente de la Comisión de Turismo, para mi es importante que se generen las acciones y se homologuen todas las reglamentaciones para de alguna manera aumentar la imagen de una manera importante, que no es solamente para Tlaquepaquenses, sino también para visitantes, en esto tendremos que generar toda la normatividad y me queda claro que tendremos que trabajar en el Centro Histórico y en este tema viene en este reglamento que ahora se presenta.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez.

Inclusive en algunas observaciones que nos hizo el Regidor Lic. Adenawer González fierros; en dos artículos, era para fortalecer la dirección de Centro Histórico, conjuntamente con obras públicas, que son las partes técnicas; alguna otra también, y en relación a tener el Visto bueno de Protección Civil, unas observaciones muy adecuadas, muy atinadas que fueron incluías, vuelvo a insistir, para robustecer más y transparentar más todavía esto, la Regidora tiene razón, es un proyecto metropolitano, se trata de limpiar de publicidad toda la zona metropolitana y quiero externar una felicitación a todos los Regidores por su participación, por su disposición, espero que se hayan sentido atendidos en sus inquietudes y agradecer el poder apoyar con nuestro granito de arena Presidente y nada más están haciendo las observaciones por las firmas que no quedaron, si me permiten yo paso en unos minutos más a sus oficinas,

vean que fueron perfectamente incluidas, igual que cumplimentada la petición de nuestro amigo Luís Armando Córdova Regidor del PRI.

Regidor Miguel Carrillo Gómez.

Aclarado el punto y continuando, los que estén por la afirmativa para la aprobación del dictamen en lo particular favor de manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba en lo particular por unanimidad de los presentes, el Dictamen POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE de las Comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana; así como, de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Continuando con el Orden del Día, el cual corresponde al punto número 5. DE ASUNTOS GENERALES.

Si alguien tiene algún asunto a tratar, adelante...

ASUNTOS GENERALES

Regidora Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Primero comentar que esta reglamentación, que viene desde un enfoque metropolitano, pues ayudará muchísimo a generar acciones, inclusive que tienen que ver con temas sustentantes, con temas del medio ambiente y en pro precisamente avalo este tema, también veo un apartado que va en la cuestión inclusive del perímetro del Centro Histórico de San Pedro, hay una parte importante porque realmente hemos visto, se aprobó un Reglamento en el tema del Centro Histórico y no se homologaron en base a las reglamentaciones que tienen que ver inclusive con la imagen Urbana, que tienen que ver con las adecuaciones de toda la normatividad, la importancia que por ejemplo los reglamentos interiores que se va a modificar, tenemos que generar la modificación de todo nuestro reglamento, precisamente porque va una cosa, y hoy pensar inclusive también como Presidente de la Comisión de Turismo, para mi es importante que se generen las acciones y se homologuen todas las reglamentaciones para de alguna manera aumentar la imagen de una manera importante, que no es solamente para Tlaquepaquenses, sino también para visitantes, en esto tendremos que generar toda la normatividad y me queda claro que tendremos que trabajar en el Centro Histórico y en este tema viene en este reglamento que ahora se presenta.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez.

Inclusive en algunas observaciones que nos hizo el Regidor Lic. Adenawer González fierros; en dos artículos, era para fortalecer la dirección de Centro Histórico, conjuntamente con obras públicas, que son las partes técnicas; alguna otra también, y en relación a tener el Visto bueno de Protección Civil, unas observaciones muy adecuadas, muy atinadas que fueron incluías, vuelvo a insistir, para robustecer más y transparentar más todavía esto, la Regidora tiene razón, es un proyecto metropolitano, se trata de limpiar de publicidad toda la zona metropolitana y quiero externar una felicitación a todos los Regidores por su participación, por su disposición, espero que se hayan sentido atendidos en sus inquietudes y agradecer el poder apoyar con nuestro granito de arena Presidente y nada más están haciendo las observaciones por las firmas que no quedaron, si me permiten yo paso en unos minutos más a sus oficinas,

vean que fueron perfectamente incluidas, igual que cumplimentada la petición de nuestro amigo Luís Armando Córdova Regidor del PRI.

Regidor Miguel Carrillo Gómez.

Aclarado el punto y continuando, los que estén por la afirmativa para la aprobación del dictamen en lo particular favor de manifestarlo levantando su mano.

Se aprueba en lo particular por unanimidad de los presentes, el Dictamen POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO TLAQUEPAQUE de las Comisiones de Planeación Socioeconómica y Urbana; así como, de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Continuando con el Orden del Día, el cual corresponde al punto número 5. DE ASUNTOS GENERALES.

Si alguien tiene algún asunto a tratar, adelante…

ASUNTOS GENERALES

Regidora Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Primero comentar que esta reglamentación, que viene desde un enfoque metropolitano, pues ayudará muchísimo a generar acciones, inclusive que tienen que ver con temas sustentantes, con temas del medio ambiente y en pro precisamente avalo este tema, también veo un apartado que va en la cuestión inclusive del perímetro del Centro Histórico de San Pedro, hay una parte importante porque realmente hemos visto, se aprobó un Reglamento en el tema del Centro Histórico y no se homologaron en base a las reglamentaciones que tienen que ver inclusive con la imagen Urbana, que tienen que ver con las adecuaciones de toda la normatividad, la importancia que por ejemplo los reglamentos interiores que se va a modificar, tenemos que generar la modificación de todo nuestro reglamento, precisamente porque va una cosa, y hoy pensar inclusive también como Presidente de la Comisión de Turismo, para mi es importante que se generen las acciones y se homologuen todas las reglamentaciones para de alguna manera aumentar la imagen de una manera importante, que no es solamente para Tlaquepaquenses, sino también para visitantes, en esto tendremos que generar toda la normatividad y me queda claro que tendremos que trabajar en el Centro Histórico y en este tema viene en este reglamento que ahora se presenta.

Lic. Fernando Rivera Rodríguez.

Inclusive en algunas observaciones que nos hizo el Regidor Lic. Adenawer González fierros; en dos artículos, era para fortalecer la dirección de Centro Histórico, conjuntamente con obras públicas, que son las partes técnicas; alguna otra también, y en relación a tener el Visto bueno de Protección Civil, unas observaciones muy adecuadas, muy atinadas que fueron incluías, vuelvo a insistir, para robustecer más y transparentar más todavía esto, la Regidora tiene razón, es un proyecto metropolitano, se trata de limpiar de publicidad toda la zona metropolitana y quiero externar una felicitación a todos los Regidores por su participación, por su disposición, espero que se hayan sentido atendidos en sus inquietudes y agradecer el poder apoyar con nuestro granito de arena Presidente y nada más están haciendo las observaciones por las firmas que no quedaron, si me permiten yo paso en unos minutos más a sus oficinas,

para recabar las firmas correspondientes y hacerle llegar Regidora lo que usted nos solicitó.

Punto número 5. **Clausura de la Reunión...**

Si no existe nada más que manifestar en este punto, procedemos con el Orden del día, siendo el punto número seis (6), por lo que Siendo las 11:00 once horas con 33 minutos del día viernes 26 de enero del 2016; una vez agotado el Orden del Día, SE DECLARA FORMALMENTE CLAUSURADA LA REUNION CONJUNTA DE LAS COMISIONES DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA; ASI COMO, DE REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS CONSTITUCIONALES y se levanta la Minuta de la reunión, firmando de conformidad los integrantes de la misma presentes. Muchas gracias

Regidor Miguel Carrillo Gómez
Presidente de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana

Regidora Lic. Mirna Citlalli Amaya de Luna
Vocal

Regidora C. Rosa Pérez Leal
Vocal

Regidora Lic. Lourdes Celenia Contreras González
Vocal

Síndico Lic. Juan David García Camarena
Vocal
Presidente de la Comisión De Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos

TLAQUEPAQUE

Regidora Lic. Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez
Vocal

Regidor Lic. Orlando García Limón
Vocal

Regidor Lic. Lic. Adenawer González Fierros
Vocal

Vocal Regidor Lic. Luis Armando Córdova Díaz
Vocal

Regidor Lic. Miguel Silva Ramírez
Vocal

Regidora C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada
Vocal

REUNION CONJUNTA COMISIONES DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA
REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS
VIERNES 22 DE ENERO DEL 2016.

	NOMBRE	FIRMA	CORREO ELÉCTRONICO
	REG. LIC. MIGUEL SILVA RAMIREZ VOCAL		m_silvaramirez@hotmail.com
	REG. C. DANIELA ELIZABETH CHÁVEZ ESTRADA. VOCAL	en representación	hernigon_karla@hotmail.com
	LIC. FERNANDO RIVERA RODRIGUEZ DIRECTOR ACTAS Y ACUERDOS		ferriu16@hotmail.com
	LIC. EDUARDO FABIAN TAFOLLA BECERRA DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS		Tafollaef@msn.com

SESION CONJUNTA COMISIONES DE PLANEACION SOCIOECONOMICA Y URBANA
REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS
MARTES 25 DE ENERO DEL 2016

	NOMBRE	FIRMA	CORREO ELECTRONICO
	MIGUEL CARRILLO GOMEZ PRESIDENTE		
	REG. LIC. MIRNA CITLALLI AMAYA DE LUNA VOCAL		mirna.citlalli.amaya@gmail.com
	REG. C. ROSA PEREZ LEAL VOCAL	Rosa Perez Leal	rosa_independiente@hotmail.com
	REG. LIC. LOURDES CELENIA CONTRERAS GONZALEZ VOCAL		
	SINDICO JUAN DAVID GARCIA CAMARENA PRESIDENTE DE COMISIÓN REGLAMENTOS MUNICIPALES Y PUNTOS LEGISLATIVOS.		
	REG. LIC. MARCELA ACEVES SANCHEZ. VOCAL		mcmarcela.aceves@gmail.com
	REG. LIC. ORLANDO GARCÍA LIMON. VOCAL		orlandogltlaq@gmail.com
	REG. LIC. ADENAWER GONZALEZ FIERROS. VOCAL		adenawergof@gmail.com
	REG. LIC. LUIS ARMANDO CORDOBA DÍAZ. VOCAL	Manuel Lopez Cobrio EGRBPROSJUNCOA	asesor.manuel.tlaquepaque@gmail.com

TLAQUEPAQUE

San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a 26 de Enero del 2016.

Minuta de Sesiones de las Comisiones Edilicias de Planeación Socioeconómica y Urbana, y de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos, celebradas los días viernes 22 y martes 26 del mes de Enero del año 2016.

Buenas tardes:

Siendo las 13:00 horas con 40 minutos, del día viernes 22 de Enero del año 2016, en la Sala de Juntas de los Regidores, ubicada en la calle Independencia número 10 segundo piso, en el Centro del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, iniciamos la reunión; previamente citada, de la Comisión de Planeación Socioeconómica y Urbana, de conformidad a lo establecido por los artículos 11 y 13 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y de la Administración Pública del Municipio de Tlaquepaque, por lo que procedo a verificar la asistencia de los convocados;

ORDEN DEL DIA

I.- Lista de Asistencia y Declaración de Quórum Legal

Por la **Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana** se encuentran:

Presidente de la Comisión Regidor Miguel Carrillo Gómez (presente)

Vocal Regidora Mirna Citlalli Amaya de Luna también integra la Comisión de Reglamentos. (Presente)

Vocal Regidora Rosa Pérez Leal (presente).

Vocal Regidora Lourdes Celenia Contreras González (presente) También integra la Comisión de Reglamentos)

Vocal Síndico Lic. Juan David García Camarena; en este caso Presidente de la Comisión de Reglamentos Municipales y Puntos Legislativos.

Vocal Regidora Lic. Lic. Marcela Guadalupe Aceves Sánchez

Vocal Regidor Lic. Orlando García Limón (presente)

Vocal Regidor Lic. Lic. Adenawer González Fierros (presente)

Vocal Regidor Lic. Luis Armando Córdova Díaz (presente)

Vocal Regidor Lic. Miguel Silva Ramírez (presente)

Vocal Regidora C. Daniela Elizabeth Chávez Estrada (representación)

Así mismo agradezco la presencia de las y los Regidores integrantes de las Comisiones convocadas y de conformidad a lo establecido por el artículo 11 del Reglamento